



EL SECUESTRO, DELITO REPUDIABLE

Colombia es un país futbolero y uno de los nuestros, Luis Díaz, “Lucho”, una de sus estrellas mundiales y el deportista más admirado del país. De ahí que el secuestro de su padre, confesado por el ELN, es una ingenuidad, una torpeza o un desafío a la sociedad y al Gobierno, en medio de unas conversaciones de paz que reciben un duro golpe.

Todo delito es repudiable, pero como en la escala de los derechos fundamentales primero es la vida y luego la libertad, en la de los delitos, después de los que atentan contra la vida, el mayor repudio social recae sobre los que vulneran la libertad, entre ellos el secuestro.

No en vano, la mayor manifestación espontánea en la historia colombiana, no de miles, sino de millones de marchantes en todo el país, en

febrero de 2008, se originó en el rechazo a las Farc y, en especial, al secuestro.

Sin embargo, con este caso tan visible y otros anónimos -sobre la mesa del Mecanismo de Verificación hay 19-, el ELN parece empeñarse en el cinismo del “se obedece -léase se firma- pero no se cumple”, aunque Pablo Beltrán insistía en que si firmaban algo era para cumplirlo.

Ya no sobre este caso, que le echó sal a la herida de un delito que tanto dolor ha causado y que se ha incrementado un 70%, sino sobre el secuestro en el marco de los diálogos de paz, caben algunas reflexiones.

Primero: El Acuerdo de cese al fuego, al acoger el Derecho Internacional Humanitario como referente, proscribió el secuestro, contemplado en el DIH como delito de lesa humanidad. El día mismo de la firma, confronté a Pablo Beltrán con ese argumento, cuando pretendía justificar las “retenciones” como necesaria fuente de financiamiento.

Segundo: El comunicado del Gobierno, a través del jefe de su delegación, Otty Patiño, es contundente y expresa la posición de los miembros de la delegación y del propio presidente.

Tercero: Si la gran preocupación del ELN es la participación de la sociedad en la construcción de democracia, la persistencia en el secuestro es incoherente, pues, como he reiterado, una sociedad bajo el temor del secuestro y la extorsión nunca participará libremente.

Cuarto: el secuestro confeso del señor Díaz y el compromiso de liberarlo tranquilizan a la familia y al país, pero..., ¿y los demás? Si el ELN está en el Mecanismo de Verificación, con el Gobierno, la Iglesia y la ONU, debería confirmar o negar su autoría sobre los casos pendientes; es lo mínimo, pues, de lo contrario, estaría obstruyendo el proceso. La ONU, como vocera, los demás miembros y la sociedad toda, deberían unirse para exigir esa declaración y el compromiso de abandonar el secuestro.

Finalmente, si el ELN aún no tiene claro su compromiso frente al secuestro, derivado del Acuerdo de cese al fuego, este deberá ser punto inicial y obligado del próximo ciclo, pues de esa claridad, ante el país y ante el mundo, depende mucho la continuidad de un proceso que merece mejor final.

